LITORALPRESS

Fecha: 18-06-2025
Medio: La Estrella de Concepción
Supl. : La Estrella de Concepción
Tipo: Noticia general
Título: **Con 122 votos a favor diputados aprueban Ley de Fraccionamiento**

Pág. : 5
Cm2: 257,8

Tiraje: 11.200
Lectoría: 46.615
Favorabilidad: No Definida

PABLO OVALLE ISASMENDI/ UNONOTICIAS

MINISTRO DE ECONOMÍA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Con 122 votos a favor diputados aprueban Ley de Fraccionamiento

Con 122 votos a favor, quince en contra y dos abstenciones, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó ayer el proyecto de ley de fraccionamiento pesquero, que establece una nueva distribución de las cuotas globales de captura para 23 pesquerías relevantes del país. La propuesta, que ahora pasará al Senado, modifica la actual norma que asigna el 85% al sector industrial y 15% al artesanal, a pesar de que muchas de estas especies se concentran en el área exclusiva para la pesca artesanal (las primeras cinco millas). El nuevo texto propone un fraccionamiento dinámico, con un punto de partida de 55% para el sector artesanal y 45% para el industrial, y con posibilidad de ajustes anuales dentro de un rango entre 85%-55% para los artesanales y 15%-45% para los industriales.

Esta fórmula, según se explicó, busca equilibrar el acceso a los recursos marinos.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, valoró el respaldo transversal al proyecto. "Se hace justicia con la pesca artesanal". Además, destacó que el traspaso de cuotas desde el sector industrial equivale a 160 millones de dólares, y enfatizó que esta ley "cambia el corazón de la normativa actual, que fue aprobada sin transparencia y con una redistribución injusta".